

Buenos Aires, 03 de abril de 2001

RESOLUCION N°: 109/01

ASUNTO: INDICACIONES correspondientes al Informe Anual del año 1999 de la UNIVERSIDAD DEL CEMA.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACIÓN por la UNIVERSIDAD DEL CEMA, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (Expte. N° 1.368/00); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento de la Universidad durante el año 1999, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD DEL CEMA correspondiente al año 1999, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 109 – CONEAU – 01

ANEXO

UNIVERSIDAD DEL CEMA INFORME ANUAL 1999 OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

I - INTRODUCCION

Promovida por la Asociación Civil Instituto Universitario de Macroeconomía de Argentina (IUMA), con personería jurídica obtenida en 1992, el Instituto Universitario del Centro de Estudios Macroeconómicos (CEMA) obtiene su autorización provisoria, mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 95, de fecha 20/01/95. A través de la Resolución Ministerial N° 1.006, de fecha 26/04/95, se aprueba el Estatuto Académico del Instituto Universitario, se aprueban los planes de estudio correspondientes a las cuatro carreras incluidas en el proyecto y se otorga validez nacional a los títulos respectivos. Estas carreras son las Licenciaturas en Dirección de Empresas, en Economía y en Finanzas, y la Maestría en Economía. Con fecha 30/07/97, el entonces MCyE aprueba la Licenciatura en Ciencias Políticas. Como consecuencia de ello, con fecha 11/09/97, el Ministerio autoriza al entonces CEMA-Instituto Universitario el cambio de denominación por el de "Universidad del CEMA". El Ministerio aprueba las Maestrías en Dirección Bancaria, en Dirección de Empresas y en Finanzas, con fecha 12/08/98, y la Maestría en Agronegocios, con fecha 11/11/98. Finalmente aprueba el Doctorado en Economía, con fecha 18/08/99, la Maestría en Evaluación de Proyectos (en conjunto con el Instituto Tecnológico de Buenos Aires), con fecha 07/12/99 (ambas a iniciarse en 2000), y la Carrera de Contador Público, con fecha 07/12/99 (su inicio se prevé en 2001). Con fecha 18/08/99, el entonces MCyE aprueba también una nueva versión del Estatuto Académico. En marzo de 2000, y en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, la Universidad del CEMA presenta ante el ME el Informe Anual correspondiente a 1999, el cual ingresa a la CONEAU en septiembre del mismo año.

II – OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 1999

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION CON RELACION AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

En los fundamentos del proyecto institucional original, se manifiesta que el mismo "se centra alrededor de las áreas de investigación y docencia universitaria en los campos de las ciencias económicas, priorizándose las áreas de economía, dirección de empresas y finanzas", incluyéndose las carreras de grado de Licenciatura en Economía, en Finanzas y en Dirección de Empresas y la carrera de posgrado de Magister en Economía.

En la propuesta de plan de desarrollo incluida en dicho proyecto original se especifica que durante los primeros cinco años de funcionamiento se prevé el desarrollo gradual de las carreras antedichas, empezando en el primer año con la Licenciatura en Dirección de Empresas y continuando en el segundo año, de existir un enrolamiento satisfactorio, con las Licenciaturas en Economía y en Finanzas. Asimismo se afirma que, “de permitirlo las circunstancias”, podrían incorporarse otras carreras de grado, mencionándose las Licenciaturas en Sistemas, en Ciencias Políticas y en Dirección de Empresa Agropecuaria.

Con fecha 12/08/98, la institución presenta al entonces MCyE, con motivo de lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 1.408/98, una síntesis del desenvolvimiento de la institución desde su creación, detallando el cumplimiento de los objetivos institucionales y académicos.

En la misma se expresa que la Universidad del CEMA inició sus actividades académicas en 1995 con el dictado de la Maestría en Economía y que en 1996 comenzó el dictado de las Licenciaturas en Economía y en Dirección de Empresas. Por otra parte, se consigna la previsión de poner en marcha en 1999 dos nuevas carreras: Licenciatura en Finanzas (aprobada junto con el proyecto en 1995) y Licenciatura en Ciencias Políticas (aprobada en 1997).

Respecto de la Licenciatura en Finanzas, que la Universidad manifiesta que se agregará a la oferta académica en 1999, parece desprenderse de la información disponible que ya ha sido incluida en años anteriores, pero no ha habido demanda suficiente como para implementarla, situación que las autoridades de la institución atribuyen a “causas de orden epistemológico”, ya que “las finanzas (integran) un tema de la ciencia económica y por lo tanto constituyen un tema de profundización de posgrado”. La situación no queda clara, ya que, habiéndose iniciado el ciclo común en 1996, la primera oferta específica para la Licenciatura en Finanzas debiera haberse observado en 1998, junto con las Licenciaturas en Economía y en Dirección de Empresas, ya que las tres iniciaban su ciclo de especialización. Por otra parte, no ha tenido alumnos en 1998 ni en 1999.

Como consecuencia de la aprobación de la Licenciatura en Ciencias Políticas, con fecha 30/07/97, la cual hasta 1999 tampoco ha tenido alumnos, el Ministerio autoriza al entonces CEMA Instituto Universitario, con fecha 11/09/97, el cambio de denominación por el de “Universidad del CEMA”, entendiéndose que “la institución peticionante desarrolla sus actividades en la actualidad en una variedad de áreas disciplinarias no afines, orgánicamente estructuradas en facultades, departamentos o unidades académicas equivalentes, quedando encuadrada en consecuencia en la situación prevista por el artículo 27° de la Ley N° 24.521 para responder a la denominación de ‘Universidad’”.

Las consideraciones utilizadas en la Resolución que autoriza el cambio de denominación no resultan fundadas en absoluto. De la lectura del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas, no parece desprenderse que la institución pase a desarrollar sus actividades en “una variedad de áreas disciplinarias no afines”, ya que quien haya obtenido el título de Licenciado en Dirección de Empresas podría contar con 17 de las 32 materias

necesarias para acceder al título de Licenciado en Ciencias Políticas.¹ Tampoco se cumple el requisito de que dichas áreas disciplinarias se encuentren “orgánicamente estructuradas en facultades, departamentos o unidades académicas equivalentes”, ya que las carreras ofrecidas por la Universidad del CEMA poseen todas la misma dependencia estructural y no están ordenadas por unidades académicas, sino en departamentos de los cuales se nutren todas las carreras.

Por otra parte, aun cuando se entendiera que la nueva carrera constituye un área disciplinaria no afín con el resto de la oferta académica, no parece conveniente haber autorizado el cambio de denominación en tanto la institución no ha consolidado el desarrollo de la nueva oferta, siendo que bien podría la demanda no satisfacer las expectativas de la institución, como de hecho ocurrió hasta la fecha con la Licenciatura en Finanzas, que por el momento no tiene ningún alumno. De hecho, como se ha dicho, la Licenciatura en Ciencias Políticas tampoco ha tenido alumnos en 1999.

Con fecha 25/04/00, la Universidad del CEMA, a requerimiento del ME (considerando las indicaciones de la CONEAU en el análisis de los informes anuales 1997 y 1998, y lo previsto en los artículos 4° y 16° del Decreto 576/96), presenta un plan de acción para el período 2000-2005, con su correspondiente proyección financiera. En dicho documento se expresa que la institución "intenta distinguirse en el Sistema de Educación Superior por su excelencia en la docencia y la investigación en las áreas de economía aplicada, política económica, finanzas y negocios".

Asimismo, se hace referencia al cambio de denominación ocurrido en 1997, observando que "ello se debió a que la entidad social titular del establecimiento universitario alcanzó la capacidad de gestión y el respaldo patrimonial suficiente para desarrollar su actividad académica y de investigación en otra área del conocimiento, no sólo en el campo de las ciencias económicas, sino además en el campo de las ciencias políticas". Se afirma asimismo que con la creación del Departamento de Ciencias Políticas "cierra la ecuación Economía y Política como partes inseparables de un todo eminentemente aplicado y social y se avanza en el logro del propósito final propuesto en el proyecto institucional". Estos nuevos argumentos son más enfáticos que sólidos para justificar la supuesta transformación institucional de Instituto Universitario a Universidad.

En 1999 se iniciaron las Maestrías en Dirección de Empresas, en Finanzas, en Agronegocios y en Dirección Bancaria, aprobadas todas en 1998. En el caso de las 2 primeras, con una matrícula de 302 y 153 ingresantes, respectivamente, su incorporación representó un cambio fundamental en la fisonomía institucional, siendo que hasta el momento en la Universidad sólo se dictaban 3 carreras con un total de ingresantes inferior a 50 (la entidad

¹ La Licenciatura en Ciencias Políticas, la carrera más "distinta" del resto y a causa de cuya creación se obtiene el cambio de denominación institucional, posee 9 materias en común (de un total de 16) con el ciclo inicial de 2 años para las otras 3 Licenciaturas, y 8 materias en común (de un total de 16) con el ciclo de especialización (últimos 2 años) de la Licenciatura en Dirección de Empresas. Es difícil pensar que a causa de incorporar una nueva carrera que posee 17 materias en común de un total de 32 (53%) se abarque una nueva área disciplinaria "no afín" con la ya existente.

preveía, en su plan financiero incluido en el proyecto original, contar anualmente con 50 alumnos de grado y 10 de posgrado).

Para 2000, se prevé el inicio de la Maestría en Evaluación de Proyectos (en conjunto con el Instituto Tecnológico de Buenos Aires) y del Doctorado en Economía, aprobados ambos en 1999, mientras que para 2001 se estima el inicio de la carrera de Contador Público, aprobada el mismo año. Además, en 1999 se han iniciado los trámites para la aprobación de la Maestría en Ciencias del Estado y la Especialización en Conducción Política y se prevé iniciar los trámites para la aprobación de la Maestría en Negocios en Internet.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 16° del Decreto N° 576/96, “durante el período de autorización provisoria, toda modificación de los estatutos, creación de nuevas carreras, grados o títulos y cambios en los planes de estudio, deberá ser autorizada por el MINISTERIO DE EDUCACION. Si la propuesta no encuadrara en el plan de acción a que se refiere el inciso g) del artículo 4°, deberá contarse, además, con informe favorable de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA”. De esta forma, tanto la creación de nuevas carreras, como -especialmente- el cambio de denominación de la institución, debieran haber pasado por la CONEAU para que ésta exprese su opinión, dado que ninguna de las dos circunstancias estaban previstas en el plan de acción.²

Como se observa, la transgresión de la normativa vigente que se verifica en los casos mencionados ha dado lugar a la aprobación por parte del Ministerio de Educación de iniciativas que cambian en alto grado el modelo institucional propuesto inicialmente para el Instituto Universitario, siendo estos cambios más en la dirección de descompensar la relación entre carreras de grado y carreras de posgrado, que en la de fundar la estructura de una verdadera universidad.

Cabe señalar que, a tal efecto, la CONEAU dirigió nota al Ministerio de Educación requiriéndosele de la pertinente y oportuna intervención.

B) NIVEL ACADEMICO DE LA INSTITUCION

Responsabilidad de la entidad

La institución universitaria puede entenderse como la continuidad del Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina (CEMA), que desde 1978 se dedica a la formación de “futuras generaciones de empresarios”.

La primera solicitud de autorización provisoria es efectuada en 1992 por la propia Asociación Civil “Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina”, creada en 1980. Poste-

² Si bien algunas carreras, como las Licenciaturas en Ciencias Políticas, en Sistemas y en Dirección de Empresa Agropecuaria, se mencionaban como ofertas a incorporarse “de permitirlo las circunstancias”, en modo alguno podría desprenderse de ello que dicha oferta “encuadre en el plan de acción”, ya que el inciso g) del artículo 4° del Decreto N° 576/96 requiere la presentación de “proyectos educativos completos”.

riormente, a fines del mismo año, se crea la Asociación Civil CEMA - Instituto Universitario, entidad promotora del proyecto de Instituto Universitario y que, según se desprende del Estatuto Académico aprobado en 1999, ha mantenido su denominación aun cuando el Instituto Universitario se transformó en Universidad. Está compuesta por un órgano de gobierno (asamblea de socios), un órgano de administración (Consejo Superior) y una comisión fiscalizadora externa (profesionales auditores de la firma Arthur Andersen). El presidente de la entidad es Carlos Rodríguez y el Secretario es Jorge Avila, mientras que los vocales son Pedro Pou, Orlando Ferreres, Domingo Catena, Fernando de Santibáñez, Manuel Sacerdote y Roque Fernández. Los cargos sociales han sido renovados en abril de 2000.

No se especifica la conformación ni la totalidad de las funciones del Consejo Superior de la Asociación Civil, que, según figura en el Estatuto Académico, designa al Rector de la Universidad, aprueba el presupuesto de ingresos y egresos y supervisa el patrimonio de la Universidad, su conformación y su administración.

Por otra parte, se afirma que "la Universidad del CEMA es una asociación civil sin fines de lucro, de modo que todos sus ingresos son afectados a su objeto social: la educación y la investigación", indicándose asimismo que "la Universidad (...) es propietaria de los inmuebles que destina exclusivamente al funcionamiento de la Universidad, los que se han tasado por la suma total de \$ 4.900.000".

Parece desprenderse de lo anterior que la Universidad ha obtenido personería como asociación civil, según se prevé en el artículo 62° de la ley N° 24.521, tema actualmente en estudio por la CONEAU y acerca del cual ésta hace la debida reserva para su oportunidad.

Integridad Institucional. Gestión

El proyecto institucional aprobado en 1995 era modesto en cuanto a tamaño y puede afirmarse que en sus líneas generales se fue desarrollando dentro de lo previsto: se inició la Maestría en Economía en 1995 y al año siguiente el ciclo básico inicial para las Licenciaturas en Economía, en Dirección de Empresas y en Finanzas.

No obstante, como se ha dicho, el cambio de denominación institucional ocurrido en 1997 no tiene un correlato con las actividades desarrolladas por la Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27° de la Ley N° 24.521, en tanto se entiende que dichas actividades no abarcan una variedad de áreas disciplinarias no afines, ni están orgánicamente estructuradas en facultades, departamentos o unidades académicas equivalentes. Máxime cuando la Licenciatura en Ciencias Políticas, oferta que motivó al ME a otorgar el cambio de denominación, no tiene alumnos por el momento.³

Al respecto, debe dejarse en claro que las denominaciones de "Instituto Universitario" y "Universidad" no encierran en modo alguno un ordenamiento jerárquico ni juicio de valor

³ Al momento de aprobarse el cambio de denominación, el Instituto Universitario contaba con un total de 42 alumnos.

diferencial en cuanto a la calidad académica, siendo que su única relación es con la variedad de las actividades desarrolladas en la institución. Más aún, la propia CONEAU establece en su documento "Informes sobre Proyectos Institucionales" (1998) que "los institutos (universitarios) son concebidos (...) como medios adecuados para el logro de ciertos objetivos de la sociedad; en este caso determinadas capacidades que no imparten las universidades o que, *siendo de la mayor excelencia*, son adicionales a ellas" (pág. 10).

En cuanto a la estructura académico-administrativa, la institución cuenta con un Rector (designado por el Consejo Superior de la Asociación Civil), un Vice-Rector, un Secretario Académico, un Secretario General, los Directores de Departamentos y los Coordinadores de las Carreras de Posgrado. Todos ellos forman el Consejo Académico, órgano colegiado de deliberación y de asesoramiento y consulta del Rector, cuyas sesiones son secretas, según se establece en el Estatuto Académico.

Existen además nueve Departamentos dependientes del Rectorado y cuyos Directores son designados por el Rector. Seis de ellos son estrictamente académicos: de Economía, de Dirección de Empresas, de Contabilidad, de Matemática e Informática, de Finanzas y de Ciencias Políticas, todos ellos dedicados a planificar, coordinar, desarrollar y evaluar todas las acciones en materia de docencia, investigación y extensión relacionados con la temática respectiva. Existen además otros tres Departamentos denominados de Desarrollo Profesional (responsable de la vinculación de la Universidad con el sector productivo y social y con la comunidad académica nacional y extranjera), de Administración y Finanzas (responsable de la organización administrativa y contable de la institución) y de Investigaciones (responsable de la coordinación de las actividades de investigación desarrolladas por los docentes investigadores con dedicación exclusiva).

Las carreras de grado son coordinadas por la Secretaría Académica de manera conjunta con los Directores de Departamento, mientras que las carreras de posgrado son coordinadas por un Coordinador de Programa con la colaboración de los Departamentos.

Se indica que en 1999 se dictó una Resolución del Rector por la cual se ordenó la estructura académica de la Universidad, definiéndose las responsabilidades y acciones de los distintos departamentos y otras unidades académicas de investigación.

Docencia

En 1999, la institución incluye en su oferta 4 carreras de grado (Licenciaturas en Economía, en Dirección de Empresas, en Finanzas y en Ciencias Políticas) y 5 maestrías (en Economía, en Dirección de Empresas, en Agronegocios, en Dirección Bancaria y en Finanzas), previéndose además el inicio de una maestría (en Evaluación de Proyectos, en conjunto con el ITBA) y un doctorado (en Economía) en 2000 y una carrera de grado (Contador Público) en 2001.

El plan de estudios para los dos primeros años (16 materias) es casi idéntico para las cuatro Licenciaturas propuestas (se observan ligeras diferencias en el plan de la Licenciatura en Ciencias Políticas), cuya duración total es de cuatro años (32 materias). De este modo, los

cursantes de las mismas, hasta 1997, sólo se circunscribían al ciclo común, definiendo su orientación a partir de 1998. No obstante, las Carreras de Licenciatura en Finanzas y Licenciatura en Ciencias Políticas no han tenido alumnos hasta 1999.

En 1999 se inició el dictado de las Maestrías en Dirección de Empresas, en Finanzas (con las orientaciones Mercado de Capitales, Finanzas Corporativas y Law & Finance), en Agronegocios y en Dirección Bancaria, cuyos inscriptos fueron 306, 153, 13 y 18, respectivamente (486 en total). Sin duda esta ampliación de la oferta ha debido tener repercusiones en el perfil de la Universidad, que hasta 1998 contaba con menos de 80 alumnos, repartidos entre las Licenciaturas en Economía y en Dirección de Empresas y la Maestría en Economía, y en 1999 pasó a tener, sumando ambos niveles, un total de 615 alumnos (que superaron los 1.000 en 2000).

Llama la atención la cantidad de alumnos cursantes de la Maestría en Dirección de Empresas, inusualmente grande para carreras de este nivel, lo que podría ocasionar dificultades operativas.

Los niveles de deserción consignados son muy reducidos, ya que en 1999 se limita a 12 alumnos, lo cual representa menos del 2 % de la matrícula (siendo el año con mayor deserción absoluta).

La institución, que hasta 1998 sólo contaba con graduados de la Maestría en Economía (23 entre 1997 y 1998), tuvo en 1999 sus primeros 9 egresados de las Licenciaturas más otros 4 de la Maestría en Economía y 145 de la Maestría en Finanzas (cuyo plan tiene sólo un año de duración).

La Universidad presentó 7 carreras a la convocatoria de acreditación de posgrados por parte de la CONEAU: La Maestría en Economía fue acreditada con categoría "B", la Maestría en Dirección Bancaria fue acreditada (no se solicitó categorización) y la Maestría en Finanzas fue acreditada en sus orientaciones Mercado de Capitales y Finanzas Corporativas, pero no en su orientación Law & Finance, mientras que las Maestrías en Dirección de Empresas, en Agronegocios y en Evaluación de Proyectos, así como el Doctorado en Economía, se encuentran aún en evaluación.

De acuerdo con lo manifestado por la institución, la apertura de cada carrera estuvo precedida por un estudio de demanda por parte de los sectores sociales y productivos.

No se cuenta con datos acerca del rendimiento académico de los estudiantes, a fin de observar si los mismos asumen valores semejantes a los observados en el conjunto de las instituciones universitarias para disciplinas similares.

Investigación y Desarrollo

Se manifiesta que "la investigación está en el origen de la Universidad del CEMA", ya que la institución "surgió como un lugar académico para poder estudiar y discutir en profundidad, a la luz de un sólido análisis económico, los problemas económicos, políticos y sociales de la Argentina".

La investigación en la Universidad del CEMA se desarrolla a través de tres organismos distintos: el Departamento de Investigaciones, el Centro de Economía Aplicada y el Centro de Economía y Políticas Gubernamentales, Sociales y Laborales.

El Departamento de Investigaciones tiene entre sus funciones la de planificar, coordinar, desarrollar y evaluar todas las acciones relacionadas con la labor de investigación que llevan a cabo los docentes investigadores de la Universidad.

Se indica que los intereses de los investigadores abarcan las áreas de organización industrial, sistema financiero, economía laboral, finanzas corporativas y mercado de capitales, gestión de operaciones, macroeconomía, public choice, economía política, análisis económico de organizaciones y economía de los recursos naturales y el medio ambiente.

Se informa asimismo que los resultados de estos trabajos quedan reflejados en las publicaciones de la serie de Documentos de Trabajo, de los cuales se publicaron 20 en 1999. Se manifiesta que ésta "es una de las series de mayor tradición en la Argentina y lleva publicados 160 documentos desde 1979".

El Centro de Economía Aplicada (denominado en el informe anual 1998 "Centro de Análisis Aplicado") tiene entre sus funciones la de realizar investigaciones sobre el comportamiento de la economía argentina en el corto y largo plazo, a nivel global y sectorial y tiene por objeto de investigación el sistema de regulación de la actividad económica, el sistema de asignación de recursos, el sistema impositivo y las relaciones de comercio exterior. Los resultados de las investigaciones llevadas a cabo en el CEA son difundidos a través de la revista "Análisis", de publicación bimestral.

Se expresa que una cantidad importante de empresas (se nominan más de 40) se adhieren y suscriben al CEA, y colaboran con una contribución económica, que se destina al Fondo de Becas de la Universidad y que en 1999 alcanzó los \$ 230.000, con lo cual el Centro se constituye en una fuente importante de recursos. Según se afirma, como contraprestación, el CEA desarrolla una fuerte tarea de investigación y de transferencia del conocimiento mediante la prestación de servicios de asesoramiento que demanda el sector social y productivo. Si bien se indica que el Programa de investigaciones del CEA está a cargo de los profesores-investigadores con dedicación exclusiva de la Universidad, no queda claro si ésta es una condición institucional para todos los profesores con dedicación exclusiva ni cuál es el grado de participación de los mismos. Tampoco se presenta información específica acerca de cuántos investigadores desarrollan tareas en la institución ni cuáles son los proyectos o programas que se encuentran en marcha.

El Centro de Economía y Políticas Gubernamentales, Sociales y Laborales ha sido creado en 2000, es dirigido por la Dra. Carola Pessino y tiene entre sus funciones la de realizar investigaciones aplicadas y consultorías en el campo de la microeconomía y las políticas públicas.

Como ocurre con la oferta académica de grado y posgrado, la actividad de investigación, de acuerdo con lo informado, se circunscribe al campo de la economía, lo cual refuerza el

carácter de instituto universitario que denota la institución, en el marco de lo establecido por la normativa.

Si bien el CEMA posee tradición en la producción de conocimiento, la producción de algunos docentes-investigadores de la Universidad es amplia y relevante, y se observa el inicio de una actividad coordinada y una gestión especializada, particularmente con el desarrollo del Departamento de Investigaciones, no se conoce cuál es la posibilidad de participación de alumnos y otros docentes en las tareas de investigación, ni su grado de retroalimentación hacia la comunidad universitaria. Sus autoridades manifestaban en el Informe Anual 1998 que “la Universidad del CEMA no tiene proyectos de investigación institucionales. Lo que sí existe es una política de darle a los profesores libertad de acción para encarar aquellos temas que juzguen relevantes, trabajando por su cuenta o en conexión con investigadores de otras instituciones”. Debiera precisarse si el desarrollo de las 3 unidades mencionadas representa una revisión de esta política institucional.

Por otra parte, no se hace referencia en el informe a la existencia de algún tipo de vinculación entre las 3 unidades mencionadas.

Desde noviembre de 1998, la Universidad publica semestralmente el "Journal of Applied Economics", que, según se afirma, es la primera revista de América Latina en buscar una integración plena a la red internacional de investigación económica actual y contiene contribuciones originales sobre temas aplicados a la macro y microeconomía. Se distribuye a más de mil personas e instituciones públicas y privadas. No se hacen referencias a la razón de su denominación en idioma inglés.

Extensión y Bienestar Universitario

Durante el ciclo lectivo 1999 se hace referencia a la realización de distintos seminarios, conferencias, concursos, programas de pasantías y búsquedas laborales.

El mencionado Departamento de Desarrollo Profesional, creado en 1999, tiene como objetivo desarrollar y sostener vínculos con el sector productivo y social y con la comunidad académica nacional y extranjera, a través de los Programas de Pasantías (se realizan pasantías ordinarias por períodos de 6 meses, pasantías de verano y pasantías especiales para la realización de un trabajo académico en el ámbito laboral durante un período de entre 3 y 6 meses), el Libro de Curriculum Vitae (se distribuye entre más de 1.000 empresas y entidades financieras un libro con los antecedentes académicos de alumnos y egresados), el Programa de Intercambio con universidades de renombre internacional (mediante el cual algunos alumnos tienen la oportunidad de cursar un trimestre en instituciones del exterior con reconocimiento de las calificaciones obtenidas), las Presentaciones de Empresas en la Universidad (que significan una oportunidad para alumnos y graduados que deseen vincularse y hacer llegar sus antecedentes a las empresas) y la celebración del Día de la Empresa (consistente en invitar a empresas para que ofrezcan información institucional, programas de pasantías, etc.).

Se menciona la realización en 1999 del Concurso "Universidad del CEMA" para estudiantes secundarios de más de 20 establecimientos. Se trata de un concurso de monografías para estudiantes de cuarto a sexto año del nivel medio, ya realizado otros años, que en esta oportunidad fue referido a "Ecología y Desarrollo Sustentable".

Se da cuenta también de la realización de una Jornada de Orientación Vocacional, destinada a alumnos de nivel medio, y una Jornada sobre Productividad Humana, dirigida en particular a directivos y docentes de escuelas y destinada a "identificar los determinantes de productividad personal y profesional".

El Departamento de Desarrollo Profesional viene a cubrir en parte una necesidad de la institución, señalada por la CONEAU en el análisis del informe anual 1998, en cuanto a la necesidad de contar con una gestión especializada aplicada a la extensión universitaria y al desarrollo de una política de planificación al respecto. Sin embargo, esta nueva estructura no se circunscribe a la tarea de extensión, función básica de una institución universitaria, y sus actividades se relacionan en muchos casos más con servicios al estudiante y con la propia promoción institucional que con una transferencia de productos al medio social.

En cuanto a bienestar universitario, se informa que, debido al aporte de las empresas que adhieren al Centro de Economía Aplicada, se dispone para cada ciclo lectivo de 10 becas de media matrícula durante los cuatro años, cuya renovación anual requiere que el alumno curse 8 materias anuales y obtenga un promedio mínimo de 7,5 puntos.

Este Fondo de Becas, que alcanzó en 1999 los \$ 230.000 permite asimismo otorgar 10 becas de media matrícula para estudiantes de la Maestría en Economía y 5 becas de media matrícula para estudiantes del Doctorado en Economía.

Recursos Humanos

El cuerpo docente posee un alto nivel de formación: el 78 % de los docentes titulares y asociados (75 de 96) cuenta con formación de posgrado, alcanzando el 33 % (32 de 96) la máxima titulación (PhD. o Doctorado). Asimismo, el 23 % de los docentes titulares y asociados (22 de 96) tienen dedicación exclusiva. Actualmente, la máxima titulación es requisito para acceder a la categoría de profesor titular, previéndose que sea un requisito para acceder a todo cargo docente. Se presenta como un objetivo para los próximos años el incremento de la cantidad de docentes con dedicación exclusiva y de tiempo completo.

Se informa del dictado del Reglamento de Docencia e Investigación, que establece las categorías y la dedicación docente. Existen los profesores regulares o estables y los adscriptos. El profesor regular puede ser titular (responsable de la planificación, dictado y evaluación del curso), asociado y asistente, mientras que el adscripto es invitado (debe tener capacidades y prestigio y se hace cargo de un curso por un tiempo determinado), visitante (perteneciente a otra universidad) u honorario (personalidad relevante en el campo respectivo a quien se honra con la designación).

De acuerdo con el nuevo Reglamento de Docencia, la denominación de las dedicaciones es algo inusual, ya que se prevé la dedicación exclusiva y de tiempo completo (40 horas reloj semanales como mínimo), la dedicación exclusiva y tiempo parcial (11 a 20 horas reloj semanales y ejercicio de la docencia sólo en la Universidad del CEMA), y la dedicación simple y tiempo parcial (10 horas reloj semanales como máximo y la posibilidad de ejercer la docencia en otras instituciones universitarias).

La planta docente ha crecido en un año más de un 300 %, en forma paralela al incremento de la oferta académica y de los alumnos, ya que en el informe 1998 se consignaba la existencia de 23 profesores a cargo de asignaturas (12 en el nivel de grado y 11 en el nivel de posgrado).

No se menciona en el estatuto académico la existencia de concursos ni de una carrera docente, aunque se indica en el informe anual que "la carrera docente es entendida como la permanencia y la promoción de los docentes dentro de la Universidad, como un componente dentro de la política de desarrollo de sus recursos humanos".

En este concepto, se indica que todos los docentes son evaluados periódicamente y promovidos en la carrera docente en la medida que demuestren su progreso en la calidad de la enseñanza.

A partir de 2000 se implementó, a propuesta del Consejo Académico, el Fondo para la Promoción de la Investigación, cuyo objetivo primordial es la jerarquización de la función docente y de investigación. El mismo cuenta con un monto inicial para 2000 de \$ 130.000. Según se indica, todos los docentes del claustro están en condiciones de acceder al Fondo una vez superado el proceso de selección que lleva a cabo el Consejo de Investigaciones, encargado de la administración del Fondo, pudiendo obtener el Premio al Mérito (destinado a los profesores con dedicación exclusiva por el resultado de su tarea de investigación cristalizado en publicaciones en revistas de primera línea internacional sujetas a referato) y la Ayuda Económica (también destinada a profesores con dedicación exclusiva que deseen concretar actividades de extensión en el país y en el extranjero), que constituye, de acuerdo con lo que se manifiesta, un aporte a la capacitación y perfeccionamiento del plantel docente.

Se señalaba en el informe del año 1998 que la institución contaba con 45 personas en relación de dependencia como personal de apoyo administrativo y profesional. No hay nueva información al respecto.

Vinculación Nacional e Internacional. Acuerdos y Convenios

La universidad es prolífica en la firma de convenios, en casi todos los casos relacionados con empresas del sector privado para la realización de pasantías: se mencionan 15 en 1997, con lo cual en ese año al menos 1 de cada 5 alumnos de la institución habría tenido la posibilidad de realizar una pasantía, 6 en 1998 y 8 en 1999.

Los convenios firmados en 1999 para la realización de pasantías son con Negocios Virtuales S.A., Estudio Miguel Angel Broda y Asociados S.R.L., IBM Argentina S.A., Félix A. Medoro S.A. e Ing. Bank N.V.

También en 1999 se suscribieron convenios de colaboración académica con la Iowa State University, con la San Diego State University y con la De Paul University, todas instituciones norteamericanas. En todo los casos se prevé el intercambio de estudiantes y el desarrollo de proyectos en conjunto.

Medios económicos, Equipamiento e Infraestructura

Los inmuebles donde la Universidad desarrolla su actividad en forma exclusiva son propiedad de la Asociación Civil. Están ubicados en Av. Córdoba 374 y Av. Córdoba 637, ambos en la ciudad de Buenos Aires.

El edificio de Av. Córdoba 374 posee 9 plantas. En el 1er. piso se ubica el Centro de Cómputos, con una superficie de 85 m² y 18 computadoras (Pentium III con equipamiento multimedia) para el uso de los alumnos. Desde el 2do. Al 5to. piso existen 8 aulas de 57 m² cada una y 4 aulas de 87 m² cada una. El 6to. piso tiene una sala de reunión para docentes y 12 oficinas para profesores investigadores y autoridades en una superficie de 240 m². En el 8vo. piso funciona la sede del Rectorado y el Centro de Economía Aplicada (CEA), con 3 oficinas y una sala de reunión de 114 m².

El edificio de Av. Córdoba 637 tiene 3 pisos. En el 1er. piso hay 2 aulas en una superficie de 127 m². En el 2do. piso existen oficinas para profesores investigadores en una superficie de 51 m² y 2 aulas en una superficie de 131 m². Finalmente, en el 3er. piso hay 2 aulas en una superficie de 107 m² y oficinas para docentes investigadores en una superficie de 53 m².

Los inmuebles mencionados se han valuado por la suma total de \$ 4.900.000, lo cual constituye un fuerte respaldo patrimonial. En 1999 ha habido ingresos (matrículas y aranceles, donaciones, contratos de transferencia y servicio, e intereses ganados) por \$ 7.650.065 y egresos (publicaciones, publicidad, contratación docente y becas) por \$ 5.515.700, mientras que se realizaron inversiones (biblioteca, infraestructura y equipamiento) por \$ 378.132, obteniéndose ahorros por \$ 2.134.365. Se presentan proyecciones financieras hasta 2005, en las cuales todos los valores antedichos presentan un crecimiento sostenido, alcanzando en 2005 un incremento aproximado del 50 % respecto de 1999.

Según manifiestan las autoridades de la institución, "dado que es un objetivo primordial para los próximos años el incremento de la cantidad de los docentes con dedicación exclusiva y de tiempo completo, es necesario en primer lugar una expansión en materia de infraestructura, lo que exige una fuerte inversión en capital que se llevará a cabo en los próximos 2 años y que permitirá ampliar sus instalaciones y contar con ámbitos de trabajo adecuados que alberguen a los docentes". Además "es intención de la Universidad la adquisición de un campus". Cabe señalar que en la proyección financiera no se prevén para los próximos años inversiones de magnitud, en relación con los objetivos antedichos.

Bibliotecas, Hemerotecas y Centros de Documentación

La biblioteca de la Universidad se encuentra en la sede de Av. Córdoba 374 y tiene una superficie de 162 m², a los que se suma una sala de estudios de 166 m².

Se cuenta con una biblioteca "de reserva", compuesta por los textos obligatorios como material de lectura de los cursos, y una biblioteca "de referencia", que responde a la universalidad del conocimiento.

Se indica que desde comienzos de 1999 se llevó a cabo en la Universidad un proceso de reingeniería y transformación de su biblioteca, a fin de que sea congruente con su proyecto institucional. Para ello se apuntó a "los atributos esenciales que debe tener una biblioteca", mencionándose la relevancia, la accesibilidad, la utilidad, la orientación, el balance y el crecimiento.

El fondo bibliográfico asciende a 4.085 libros, lo cual representa un crecimiento significativo respecto de los 1.200 consignados para 1998. No obstante, sólo figuran 372 libros incorporados en 1999 (en la suma de \$ 26.000) y 532 adquiridos en 1998 (en la suma de \$ 24.000), de modo que los datos no son congruentes.

Se menciona además la suscripción a 8 publicaciones internacionales y 12 journals.

El catálogo de libros se encuentra totalmente informatizado. La base de datos ha sido realizada con el software Oracle. Los alumnos pueden consultar el listado, la disponibilidad y hacer las reservas con las computadoras disponibles en la institución, así como por Internet.

El personal de apoyo está compuesto por una profesional graduada en la especialidad, con dedicación completa, y personal de apoyo compuesto por estudiantes con dedicación parcial.

Recientemente la Universidad suscribió un convenio de colaboración mutua con el Centro de Documentación e Información del Ministerio de Economía, para el uso del material bibliográfico referido a las ciencias económicas y sociales.

Avances en procesos de evaluación

Con fecha 30/09/99, la Universidad suscribió con la CONEAU el acuerdo general para implementar el proceso de evaluación institucional, en el marco del artículo 44° de la Ley de Educación Superior, que consta de dos etapas: la autoevaluación, a cargo de la Universidad, y la evaluación externa, por parte de la CONEAU.

El Informe de Autoevaluación Institucional ha ingresado a la CONEAU con fecha 11/10/00 y se prevé la realización de la evaluación externa durante 2001.

III - INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Con base en las observaciones precedentes, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA considera que, en el seguimiento de la UNIVERSIDAD DEL CEMA, previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN debiera tener en cuenta las siguientes indicaciones operativas:

- 1) Verificar:
 - a) si la Universidad ha obtenido personería jurídica como asociación civil, o bien si la asociación civil CEMA-Instituto Universitario ha aportado su personería a la Universidad, constituyendo ambos una única persona jurídica.
 - b) si dicha asociación civil conserva la denominación antedicha, aun cuando la institución universitaria cambió su denominación.
 - c) la cantidad de alumnos cursantes de la Maestría en Dirección de Empresas, inusual para carreras de este nivel, y la organización de los cursos, particularmente en cuanto a la relación docente/alumno y cantidad de alumnos por comisión.
 - d) la adecuación de las instalaciones y el equipamiento disponible en la universidad a su estructura académica y a la cantidad de alumnos, en tanto la matrícula se ha multiplicado por más de 10 entre 1998 y 2000.
 - e) La composición del fondo bibliográfico de la Universidad, ya que en 1998 se consignaban 1.200 libros y en 1999 se da cuenta de la adquisición de 372 libros y de un total de 4.085.

- 2) Recomendar:
 - a) la reconsideración del cambio de denominación de “Instituto Universitario” a “Universidad” aprobado en 1997 por el Ministerio, ya que la misma no se corresponde con las actividades desarrolladas por la Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27° de la Ley N° 24.521, en tanto se entiende que dichas actividades, tanto en la función de docencia como en la de investigación, no abarcan una variedad de áreas disciplinarias no afines, ni están orgánicamente estructuradas en facultades, departamentos o unidades académicas equivalentes.
 - b) la consideración de las observaciones incluidas en la Resolución CONEAU N° 730/00, que acredita la Maestría en Finanzas, aunque no su orientación "Law & Finance", entendiéndose que dicha orientación configura un perfil que no guarda relación con el propio de una Maestría en Finanzas y que no se trata de una orientación dentro de una Maestría en Finanzas, sino de una maestría acerca de los as-

pectos jurídicos de las finanzas corporativas y mercados de capitales, de modo que debiera denominarse en forma distinta.

- c) la definición de una política clara de planificación de las actividades de extensión universitaria, entendiendo las mismas como la extensión de las acciones y los servicios de la universidad a la comunidad, a fin de contribuir a su desarrollo y transformación, acorde con lo expresado en el artículo 28° de la Ley de Educación Superior. Si bien la creación del Departamento de Desarrollo Profesional constituye un avance hacia la consecución de este objetivo, el mismo no se circunscribe a la función de extensión. Siendo la extensión una función básica de una institución universitaria, se cree conveniente que la misma sea administrada por una gestión especializada contenida en una unidad específica.
- d) la centralización y coordinación institucional de las actividades relacionadas con la función de investigación, ya que actualmente existen 3 unidades de creación reciente: el Departamento de Investigaciones, el Centro de Economía Aplicada y el Centro de Economía y Políticas Gubernamentales, Sociales y Laborales; pero, por lo que se desprende del informe, no existe una vinculación directa entre ellos, lo que dificulta la definición de una política institucional al respecto.
- e) que, a medida que la institución vaya creciendo en tamaño y diversidad, dé inicio al diseño y organización de una carrera docente.

3) Solicitar:

- a) información acerca de la composición y de los antecedentes de los integrantes de los órganos de gobierno de la asociación civil, y en particular de su Consejo Superior, que tiene entre sus funciones la designación del Rector.
- b) información respecto del criterio utilizado para la modalidad de organización departamental implementada.
- c) una exposición de las causas por las cuales se entiende que para las Licenciaturas en Finanzas y en Ciencias Políticas no se registran alumnos hasta 1999. En tal sentido debiera interrogarse a la institución qué acciones prevé adoptar al respecto.
- d) datos acerca de la cantidad de aspirantes a cada carrera, a fin de poder compararlos con los alumnos finalmente admitidos.
- e) datos acerca del rendimiento académico de los alumnos, a fin de observar si los mismos asumen valores semejantes a los observados en el conjunto de las instituciones universitarias para disciplinas similares.
- f) información acerca de la dependencia estructural del Centro de Economía Aplicada y del Centro de Economía y Políticas Gubernamentales, Sociales y Laborales.

- g) información acerca del grado de participación de alumnos y docentes en las 3 unidades dedicadas a la investigación. En particular, en el caso del CEA, se indica que su programa está a cargo de los profesores-investigadores con dedicación exclusiva de la Universidad, no quedando claro si ésta es una condición institucional para todos los profesores con dedicación exclusiva ni cuál es el grado de compromiso de los mismos.
- h) información acerca de si el desarrollo de las 3 unidades de investigación mencionadas representa una revisión de la política institucional en relación con la función de investigación, en tanto en el Informe Anual 1998 se manifestaba que “la Universidad del CEMA no tiene proyectos de investigación institucionales. Lo que sí existe es una política de darle a los profesores libertad de acción para encarar aquellos temas que juzguen relevantes, trabajando por su cuenta o en conexión con investigadores de otras instituciones”.
- i) precisiones acerca del Consejo de Investigaciones, encargado de llevar a cabo la selección para que los docentes puedan acceder al Fondo de Promoción de la Investigación. Este Consejo se menciona en esta única instancia y no se conoce su relación con las otras unidades dedicadas a la función de investigación.
- j) información acerca de la cantidad de investigadores y de los proyectos o programas en marcha, así como de la existencia de un presupuesto específico destinado a la investigación.
- k) información detallada y actualizada de la composición del patrimonio de la institución.
- l) el presupuesto económico-financiero y su ejecución.

Se deja constancia de las actuaciones que, al momento, obran en poder de la CONEAU:

EVALUACION EXTERNA

El Informe de Autoevaluación Institucional ha ingresado a la CONEAU con fecha 11/10/00 y la evaluación externa se prevé para 2001.

ACREDITACION DE POSGRADOS:

Maestría en Economía (Acreditado con categoría "B", Res. N° 807/99).

Maestría en Dirección Bancaria (Acreditado, Res. N° 729/00).

Maestría en Finanzas (Acreditado en sus orientaciones Mercado de Capitales y Finanzas Corporativas, pero no en su orientación Law & Finance, Res. N° 730/00).

Maestría en Dirección de Empresas (en evaluación).

Maestría en Agronegocios (en evaluación).

Maestría en Evaluación de Proyectos (CEMA-ITBA) (en evaluación).

Doctorado en Economía (en evaluación).